

## Resolución Directoral

Chancay, 30 de diciembre del 2021

### VISTO:

El Acta Final, suscrita por la Comisión de Concurso, constituida mediante Resolución Directoral N°329-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 15 de noviembre de 2021,y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N°055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Resolución Directoral N° 269-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 20 de setiembre de 2021, se **ENCARGA DE MANERA TEMPORAL**, a partir del 17 de setiembre del 2021, y en tanto se culmine con el proceso de selección para el cargo de Jefe de Departamento de Enfermería y de Supervisor de Enfermería II del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López "; conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 012-2015-SA, y en adición a sus funciones como Enfermera, Nivel 14, a la Lic.

**MARITZA ZULEMA RODRIGUEZ RAMIREZ ;**

Que, mediante Resolución Directoral N° 400-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 30 de diciembre de 2021, se asigna a partir del 30 de diciembre de 2021 , a la servidora pública **MAGALLI MONICA PADILLA ROJAS**, las funciones de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"; por un periodo de tres (3) años conforme a lo dispuesto en el Art. 4° del Decreto Supremo N° 012-2015-SA, la cual aprueba el Reglamento de Concurso para acceder a los puestos de Jefe/a de Departamento de Enfermería, Jefe/a de Servicio de Enfermería, Supervisor/a I y II, Coordinador/a y Supervisor/a del Cuidado Integral de Salud, Supervisor/a de Enfermería o sus equivalentes en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales ; por tanto es necesario dado lo expuesto, dar por concluido la Encargatura Temporal de la Lic. **MARITZA ZULEMA RODRIGUEZ RAMIREZ**.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo visado por la Directora de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°621-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO °.- DAR TERMINO A LA ENCARGATURA** de la servidora pública **MARITZA ZULEMA RODRIGUEZ RAMIREZ**, a partir del 30 de diciembre de 2021, como Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", encomendada a través de la Resolución Directoral N° 269-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE de fecha 20 de setiembre de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

**ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a la interesada y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

Van....



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRESA - LIMA  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS



...Viene

**ARTÍCULO TERCERO.** -DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"  
*[Signature]*  
M.C. LEONCIO FREDDY PAJUELO KOGUI  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY  
CMP: 41408 / RNE: 21714

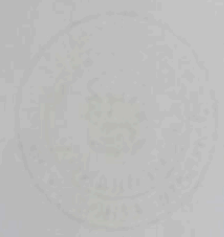
**Distribución CC:**

- Oficina de Administración ( )
- Unidad de Economía ( )
- Área de Remuneraciones y Presupuesto ( )
- Área de Administración de Personal ( )
- Área de Asistencia y Permanencia ( )
- Área de Bienestar de Personal ( )
- Asesoría Legal ( )
- Interesado ( )
- Seguimiento ( )
- Responsable Portal de Transparencia ( )
- Archivo ( )

*[Handwritten signatures and stamps]*

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"

**04 ENE. 2022**

HORA *al* .....REGISTRADOR *[Signature]*

Portal de Transparencia y de Acceso a la Información Pública